Bogotá, 25 de julio de 2025 No. Ad-174

SEÑORES

Atención:
ING. MIGUEL CHUNZA
Director de Interventoría
CONSORCIO GS
Interventoría

Atención:
ING. SANDRA ROCIO CASTILLO
Subdirectora Técnica
Subdirección de Infraestructura Vial ICCU
Supervisora

Ref.: Contrato de Obra ICCU-262 de 2025 – "MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

Asunto: Solicitud de Modificación No. 1 para la inclusión de ítems no previstos y solicitud de Prórroga No. 1 al contrato de obra.

Cordial saludo,

Dando alcance al oficio Ad-165 y en atención al oficio CGS-COR_BOJ-25-204, mediante el cual la interventoría da respuesta a la petición realizada por este consorcio, referente a la solicitud de prórroga del contrato de obra citado en el asunto, de manera respetuosa, se remite para su evaluación y aprobación la solicitud tanto de modificación contractual para la inclusión de ítems no previstos, como la solicitud de prórroga, para lo cual ponemos a su consideración los siguientes argumentos:

1. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA SOLICITUD INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS

NP 1: EXCAVACIÓN PARA REPARACIÓN DEL PAVIMENTO EXISTENE (INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS CON CARGUE MENOR A 5 KM)

NP 2: BASE GRANULAR PARA BACHEO

NP 3: MEZCLA DENSA EN CALIENTE PARA BACHEO (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)

Como es de su conocimiento, mediante el comunicado No. Ad-086, de fecha 15 de mayo de 2025, nuestro especialista en pavimentos emitió concepto técnico frente al estado actual del tramo en el cual se requiere ejecutar las actividades para la construcción de la sobre carpeta, (abscisas K4+650 AL K4+950, sentido Bojacá – El Corzo, de 300 m

aproximadamente), (se adjunta concepto técnico del especialista en pavimentos, en 7 folios).

Dicho concepto permite concluir, que previo a la instalación de la sobre carpeta se debía llevar a cabo actividades de reparación de la carpeta existente, toda vez que la misma presenta en algunos puntos, condiciones como: piel de cocodrilo, fisuras, ahuellamientos y deformación de la vía.

Pese a que el concepto indica, que en general el corredor presenta una apropiada condición superficial la cual permite la implementación de la sobrecarpeta, la misma debe ser construida una vez se haya procedido con la ejecución de las actividades correspondientes de reparación de las áreas indicadas en el acta realizada durante la visita.

Así las cosas, la recomendación indicada por el especialista en su concepto es la siguiente:

1. "*En las zonas de fisuras se recomienda la ejecución del sello correspondiente de las mismas, éste deberá realizarse de acuerdo a lo indicado en los documentos técnicos destinados para tal objeto.*

2. *Para las zonas con daño del tipo piel de cocodrilo se deberá realizar la actividad de parcheo y reparación en las áreas establecidas, debido a que este tipo de fallo se presenta por la intercalación y cruces de procesos de fisuración, generalmente se infiere que la patología podrá afectar el espesor total de la mezcla, por lo tanto se recomienda el retiro de la misma en el espesor instalado y el reemplazo previa verificación de la condición de estado de la capa de soporte, las áreas se encuentran acordadas en la visita con la interventoría, no obstante el área final se determinará y corroborará de manera definitiva al momento de la ejecución de los trabajos*.

3. *Para las zonas de ahuellamiento se recomienda la implementación de un desarrollo de bacheo y mejora de las condiciones de daños que se presentan, más aún cuando se observa que algunos de estos puntos se combina la patología con la presencia de pieles de cocodrilo las cuales de manera indefectible indican, al combinarse con el ahuellamiento, una condición de intervención en materiales no solo de mezcla asfáltica sino también de granulares*.

4. *Se adoptan las alternativas propuestas en el documento (diseño de pavimentos) que hace parte del contrato de obra No ICCU-262- DE 2025"*

- La alternativa 1 se plantea para las zonas que se requiera remplazo de estructura de material granular, específicamente en las zonas donde sea necesario el reemplazo de la estructura granular y donde no se evidencien fallas estructurales.

Imagen 1. Fuente diseño de pavimento

Alternativa 1:

Estado	Abscisa	Intervención	Carpeta asfáltica
Bueno a regular	K2+900 a K4+300	Sobre carpeta asfáltica e intervenciones puntuales (bacheo o parcheo) sello de fisuras de menor abertura	7 cm en mezcla asfáltica tipo MDC - 19

Estado	Abscisa	Intervención	Carpeta asfáltica MDC-19	Carpeta asfáltica MDC-19	BG-B	Material remanente (existente)
Regular a malo	K0+000 a K1+900 K4+300 a K5+000	Rehabilitación	7 cm	6 cm	35 cm	32 cm
Regular	K1+900 a K2+900	Rehabilitación	7 cm	6 cm	35 cm	32 cm

Nota 1: Sobre el material granular existente se deberá disponer un geotextil de separación tipo NT 2500

- La alternativa 4 en los sectores donde existan fallos en la estructura, no haya material granular, y/o la subrasante presente deformaciones o zonas blandas, se implementará una plataforma de trabajo adecuada que garantice la estabilidad y soporte requerido para la nueva estructura del pavimento.

Imagen 2. Fuente diseño de pavimentos

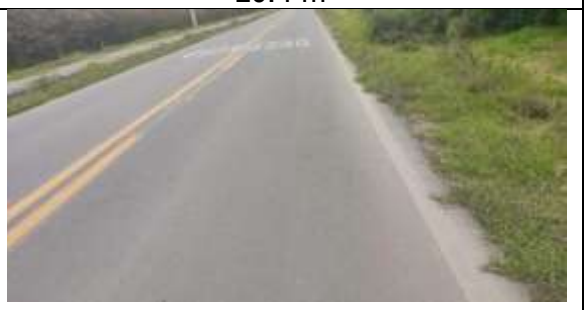
Estado	Abscisa	Intervención	Carpeta asfáltica
Bueno a regular	K2+900 a K4+300	Sobre carpeta asfáltica e intervenciones puntuales (bacheo o parcheo) sello de fisuras de menor abertura	7 cm en mezcla asfáltica tipo MDC -19

Estado	Abscisa	Intervención	Carpeta asfáltica MDC-19	Carpeta asfáltica MDC-19	BG-B	Rajón más material de sello (cm)
Regular a malo	K0+000 a K1+900 K4+300 a K5+000	Rehabilitación	7 cm	6 cm	33 cm	min 35 + 10
Regular	K1+900 a K2+900	Rehabilitación	7 cm	6 cm	33 cm	min 35 + 10

Realizado lo anterior se recomienda la implementación de las alternativas mencionadas y del riego de liga en una dosificación suficiente para que actúe en las microfisuras que eventualmente puede tener la superficie de rodadura y que al momento no sea evidentes de manera visual y posteriormente la implementación de la sobrecarpeta establecida en el desarrollo de los trabajos de obra."

A continuación, se presenta el registro fotográfico del estado actual de la carpeta existente:

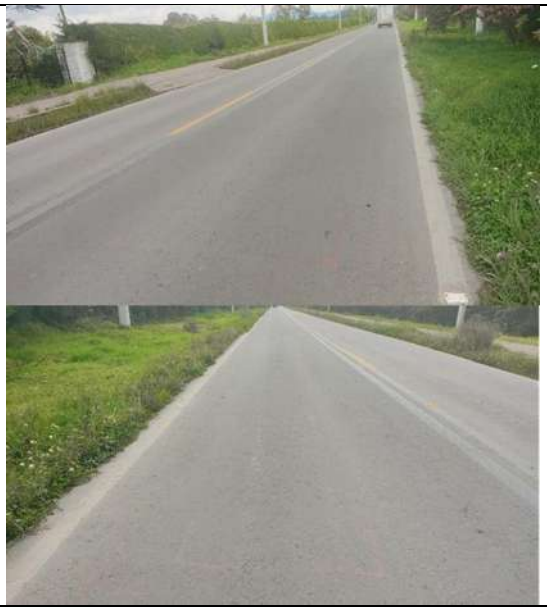
REGISTRO FOTOGRÁFICO

Abscisa K4+745 a intervenir 0.25 m2	Abscisa K4+760 a intervenir 0.25 m2
	
Abscisa K4+870 a intervenir 13 m2	Abscisa k4+860 a intervenir 20.4 m²
	
Abscisa K4+800 a intervenir 6.6 m2	Abscisa K4+765 a intervenir 3 m2
	
Abscisa K4+760 a intervenir 3 m2	Abscisa K4+770 a intervenir 47.36 m2

Procesobojaca2025@gmail.com
Teléfono: 5922070- 3045455268

	
Abscisa K4+785 a intervenir 3 m²	Abscisa K4+750 a intervenir 0.25 m²
	
Abscisa K4+740 a intervenir 30.4 m²	Abscisa K4+710 a intervenir 29.4 m²
	
Abscisa K4+680 a intervenir 35.07 m²	Abscisa K4+700 a intervenir 18 m²

Procesobojaca2025@gmail.com
Teléfono: 5922070- 3045455268





Por lo anterior, los ítems y cantidades estimadas por el contratista se indican a continuación:

NP	DESCRIPCIÓN	Und.	Cant.	Precio Unitario
4,1	EXCAVACIÓN PARA REPARACIÓN DEL PAVIMENTO EXISTENE (INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS CON CARGUE MENOR A 5 KM)	m3	80,50	$248.074,65
4,2	BASE GRANULAR PARA BACHEO	m3	65,50	$287.200,00
4,3	MEZCLA DENSA EN CALIENTE PARA BACHEO (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	m3	15,50	$1.577.857,05

Es preciso mencionar, que los valores del unitarios presentados para estos ítems, se encuentran dentro de la lista de precios de referencia del ICCU, adoptada mediante RESOLUCIÓN 070 DE 2025 - "Por medio de la cual se adopta la cartilla de precios unitarios de referencia 2025 para la determinación de presupuestos de obras civiles a cargo de la entidad".

NP 4: LINEAS DE DEMARCACION CON PINTURA EN FRIO

Teniendo en cuenta que al construir la sobre carpeta se taparía la demarcación existente del corredor vial, específicamente entre las abscisas k4+650 a la abscisa k4+950, es necesario para mantener la seguridad vial, demarcar nuevamente la vía, en este sector.

Para este ítem se tiene que las líneas de demarcación con pintura en frío son importantes porque contribuyen a la seguridad vial y a la organización del tráfico. Estas líneas, aplicadas en frío, ayudan a guiar a los conductores, ciclistas y peatones, además de delimitar zonas

de circulación y advertir sobre peligros, más aún al tratarse de un tramo de alto tráfico vehicular y peatonal.

El valor del unitario presentado para este ítem, se encuentra dentro de la lista de precios de referencia del ICCU, adoptada mediante RESOLUCIÓN 070 DE 2025 - "Por medio de la cual se adopta la cartilla de precios unitarios de referencia 2025 para la determinación de presupuestos de obras civiles a cargo de la entidad".

NP	DESCRIPCIÓN	Und.	Cant.	Precio Unitario
4,4	LINEAS DE DEMARCACION CON PINTURA EN FRIO	m	1.200,00	$6.986,00

A continuación, se presenta el registro fotográfico del estado actual de la línea que demarca el tramo de vía para la orientación de los carriles:

REGISTRO FOTOGRAFICO

k4+650 a la abscisa k4+950	

NP 5: SEÑALIZACION VERTICAL GRUPO I 060X0,60 POSTE 3,5M

Las señales reglamentarias se utilizan para advertir a los usuarios de la vía sobre las prioridades en el uso de las mismas, así como las prohibiciones, restricciones, obligaciones y autorizaciones existentes, adicional para bridarle el uso correcto a las cunetas que son diseñadas para drenar agua y no están preparadas para soportar el peso de vehículos pesados.

El estacionamiento de estos vehículos puede causar daños a la estructura de la cuneta, como grietas o hundimientos, lo que a su vez puede afectar la estabilidad de la carretera, (dada las condiciones actuales de la vía se requiere dar claridad se debe dar del uso correcto a las cunetas).

El valor del unitario presentado para este ítem, se encuentra dentro de la lista de precios de referencia del ICCU, adoptada mediante RESOLUCIÓN 070 DE 2025 - "Por medio de la cual se adopta la cartilla de precios unitarios de referencia 2025 para la determinación de presupuestos de obras civiles a cargo de la entidad".

NP	DESCRIPCIÓN	Und.	Cant.	Precio Unitario
4,5	SEÑALIZACION VERTICAL GRUPO I 060X0,60 POSTE 3,5M	UND	10,00	$ 705.144,15

REGISTRO FOTOGRAFICO

K0+930 A LA K1+890	K1+900 A LA K2+340
	

NP 6: SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI

NP 7: CONCRETO DE 3,500 PSI (BASES)

Teniendo en cuenta que el tramo donde se lleva a cabo la ejecución del proyecto, se caracteriza por la explotación agropecuaria, con acceso y paso de vehículos de carga pesada y vehículos particulares a los diferentes predios privados en la zona, se considera la construcción de los accesos en 13 puntos específicos identificados en conjunto con la interventoría, en concreto de 3.500 PSI y acero de refuerzo de 60.000 PSI, de manera que el paso constante de este tipo de vehículos, no afecte la vida útil del elemento.

El valor del unitario presentado para estos ítems, se encuentra dentro de la lista de precios de referencia del ICCU, adoptada mediante RESOLUCIÓN 070 DE 2025 - "Por medio de la cual se adopta la cartilla de precios unitarios de referencia 2025 para la determinación de presupuestos de obras civiles a cargo de la entidad".

NP	DESCRIPCIÓN	Und.	Cant.	Precio Unitario
4,6	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	7.800,00	$10.339,65
4,7	CONCRETO DE 3,500 PSI (BASES)	M3	97,50	$902.773,00

A continuación, se presenta el registro fotográfico en el cual se identifican las áreas de acceso mencionadas y que requieren un reforzamiento.

REGISTRO FOTOGRAFICO

Entrada No. 1 ubicada en la Abscisa K0+840 hasta K0+860	Entrada No. 2 ubicada en la Abscisa K0+950 hasta K0+970
	
Entrada No. 3 ubicada en la Abscisa K0+840 hasta K0+860	Entrada No. 4 ubicada en la Abscisa K1+320 hasta K1+340
	
Entrada No. 5 ubicada en la Abscisa K1+900 hasta K1+920	Entrada No. 6 ubicada en la Abscisa K2+060 hasta K2+071

Procesobojaca2025@gmail.com
Teléfono: 5922070- 3045455268

	
Entrada No. 7 ubicada en la Abscisa K2+340 hasta K2+350	Entrada No. 8 ubicada en la Abscisa K3+383 hasta K3+393
	
Entrada No. 9 ubicada en la Abscisa K3+704 hasta K3+710	Entrada No. 10 ubicada en la Abscisa K3+800 hasta K3+816
	
Entrada No. 11 ubicada en la Abscisa K3+984 hasta K4+008	Entrada No. 12 ubicada en la Abscisa K4+450 hasta K4+460

Procesobojaca2025@gmail.com
Teléfono: 5922070- 3045455268

	
Entrada No. 13 ubicada en la Abscisa K4+670 hasta K4+675	
	

<u>NP 8:</u> REJILLA EN CONCRETO PARA SUMIDERO

En el corredor vial objeto de intervención se evidenció que los sumideros de las alcantarillas existentes no cuentan con rejillas de protección, lo cual provoca su obstrucción debido a la acumulación de sedimentos y residuos sólidos arrastrados por la escorrentía a través de las cunetas.

Por esta razón, se hace necesaria la instalación de dichas rejillas, con el fin de garantizar la protección o seguridad de los transeúntes y un adecuado funcionamiento del sistema de drenaje.

El valor del unitario corresponde a los precios del mercado, para lo cual se presentan 3 cotizaciones de conformidad con las condiciones contractuales, teniendo en cuenta que dicho ítem no se encuentra dentro de la lista de precios de referencia del ICCU.

NP	DESCRIPCIÓN	Und.	Canti.	Precio Unitario
4,8	REJILLA EN CONCRETO PARA SUMIDERO	UND	13,00	$490.492,65

A continuación, se presenta el registro fotográfico en el cual se identifican las áreas de acceso mencionadas y que requieren un reforzamiento.

REGISTRO FOTOGRAFCIO

Sumidero No. 1 ubicado en la Abscisa K1+384, sin rejilla existente con dimensiones de 73 x 32 cm.	  

Procesobojaca2025@gmail.com
Teléfono: 5922070- 3045455268

Sumidero No. 2 ubicado en la Abscisa K1+579, sin rejilla existente con dimensiones de 73 x 32 cm.	  
	

Procesobojaca2025@gmail.com
Teléfono: 5922070- 3045455268

Sumidero No. 3 ubicado en la Abscisa K2+078, sin rejilla existente con dimensiones de 72 x 31 cm.	  
Sumidero No. 4 ubicado en la Abscisa K2+182, sin rejilla existente con dimensiones de 70 x 32 cm.	

Sumidero No. 5 ubicado en la Abscisa K2+324, sin rejilla existente con dimensiones de 72 x 30 cm.	

Procesobojaca2025@gmail.com
Teléfono: 5922070- 3045455268

Sumidero No. 6 ubicado en la Abscisa K2+451, sin rejilla existente con dimensiones de 70 x 30 cm.	  

Procesobojaca2025@gmail.com
Teléfono: 5922070- 3045455268

Sumidero No. 7 ubicado en la Abscisa K2+693, sin rejilla existente con dimensiones de 65 x 29 cm.	

	
Sumidero No. 8 ubicado en la Abscisa K2+961, sin rejilla existente con dimensiones de 70 x 30 cm.	 

Procesobojaca2025@gmail.com
Teléfono: 5922070- 3045455268

	
Sumidero No. 9 ubicado en la Abscisa K3+055, sin rejilla existente con dimensiones de 73 x 32 cm.	

	
Sumidero No. 10 ubicado en la Abscisa K3+304, sin rejilla existente con dimensiones de 67 x 31 cm.	

Sumidero No. 11 ubicado en la Abscisa K3+378, sin rejilla existente con dimensiones de 68 x 30 cm.	  
Sumidero No. 12 ubicado en la Abscisa K3+378, sin rejilla existente con dimensiones de 68 x 30 cm.	

	 
Sumidero No. 13 ubicado en la Abscisa K4+175, sin rejilla existente con dimensiones de 70 x 31 cm.	 

Procesobojaca2025@gmail.com
Teléfono: 5922070- 3045455268

NP 9: LIMPIEZA A MANO DE CUNETAS EN CONCRETO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM)

En el corredor vial objeto de intervención se evidenció que algunos puntos específicos de las cunetas existentes están totalmente colmatadas y obstruidas, por lo tanto, es necesario realizar la limpieza adecuada para poder realizar la correcta verificación del estado real de los concretos a lo largo del corredor, con el fin de determinar si es necesaria la demolición o mantenimiento en cualquiera de los puntos identificados y que se listan a continuación en el registro fotográfico,

Es preciso mencionar, que teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde la formulación del proyecto es normal que se presente aumento de la capa vegetal y colmatación de la cuneta en algunos sectores, por lo tanto, con el ánimo de que garantizar una correcta ejecución del proyecto, se hace necesario el desarrollo de esta actividad para poder realizar una correcta verificación del estado y así mismo, garantizar el funcionamiento hidráulico de las cunetas.

NP	DESCRIPCIÓN	Und.	Cant.	Precio Unitario
4,9	LIMPIEZA A MANO DE CUNETAS EN CONCRETO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM)	M2	3.276,00	$ 3.186,00

REGISTRO FOTOGRAFICO

K2+965 A LA K3+950	

K2+965 A LA K3+950	

NP 10: LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS CON DIÁMETRO MENOR O IGUAL A Ø= 36", INCLUYE RECTIFICACIÓN DE DESCOLES Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM

A lo largo del tramo que se encuentra en ejecución, se identificaron algunas alcantarillas, con tubería de 16 pulgadas que se encuentran altamente obstruidas, lo que no permita un adecuado funcionamiento al sistema de drenaje de la vía, razón por la cual es importante realizar una limpieza a estas estructuras de drenaje, para garantizar el correcto funcionamiento tanto de las cunetas existentes, como de las que se encuentran construidas y en ejecución.

El valor del unitario presentado para este ítem, se encuentra dentro de la lista de precios de referencia del ICCU, adoptada mediante RESOLUCIÓN 070 DE 2025 - "Por medio de la cual se adopta la cartilla de precios unitarios de referencia 2025 para la determinación de presupuestos de obras civiles a cargo de la entidad".

NP	DESCRIPCIÓN	Und.	Canti.	Precio Unitario
4,10	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS CON DIÁMETRO MENOR O IGUAL A Ø= 36", INCLUYE RECTIFICACIÓN DE DESCOLES Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM	UND	8,00	$295.627,05

A continuación, se presenta el registro fotográfico en el cual se identifican algunas de las alcantarillas que requieren mantenimiento para verificar su funcionamiento.

REGISTRO FOTOGRAFICO

8 unidades a lo largo de todo el corredor vial	

NP 11: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TACHAS REFLECTIVAS UNIDIRECCIONALES

La colocación de la sobre carpeta en el sector de las Abscisa k4+650 a la abscisa k4+950, deja este tramo sin la debida señalización horizontal, tal como existía antes de la intervención. Es así la importancia de incluir este ítem no previsto, en aras de mantener la señalización existente y garantizar la seguridad vial del usuario.

El valor del unitario presentado hace parte de los ítems de la entidad.

NP	DESCRIPCIÓN	Und.	Canti.	Precio Unitario
4,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TACHAS REFLECTIVAS UNIDIRECCIONALES	UND	39,00	$23.857,20

REGISTRO FOTOGRAFICO

k4+650 a la abscisa k4+950	

A continuación, se presenta la relación de la totalidad de los ítems no previstos que son requeridos para garantizar el correcto funcionamiento del tramo a intervenir en el corredor vial y que surgen del normal desarrollo de este tipo de proyectos, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde la formulación del proyecto.

NP	DESCRIPCIÓN	Und.	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total
4,1	EXCAVACIÓN PARA REPARACIÓN DEL PAVIMENTO EXISTENE (INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS CON CARGUE MENOR A 5 KM)	m3	$248.074,65	80,50	$19.970.009,33
4,2	BASE GRANULAR PARA BACHEO	m3	$287.200,00	65,50	$18.811.600,00
4,3	MEZCLA DENSA EN CALIENTE PARA BACHEO (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	m3	$1.577.857,05	15,50	$24.456.784,28
4,4	LINEAS DE DEMARCACION CON PINTURA EN FRIO	m	$6.986,00	1.200,00	$8.383.200,00
4,5	SEÑALIZACION VERTICAL GRUPO I 060X0,60 POSTE 3,5M	UND	$705.144,15	10,00	$7.051.441,50
4,6	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	$10.339,65	7.800,00	$80.649.270,00
4,7	CONCRETO DE 3,500 PSI (BASES)	M3	$902.773,00	97,50	$88.020.367,50
4,8	REJILLA EN CONCRETO PARA SUMIDERO	UND	$490.492,65	13,00	$6.376.404,45
4,9	LIMPIEZA A MANO DE CUNETAS EN CONCRETO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM)	M2	$3.186,00	3.276,00	$10.437.336,00
4,10	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS CON DIÁMETRO MENOR O IGUAL A Ø= 36", INCLUYE RECTIFICACIÓN DE DESCOLES Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM	UND	$295.627,05	8,00	$2.365.016,40
4,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TACHAS REFLECTIVAS UNIDIRECCIONALES	UND	$23.857,20	39,00	$930.430,80
COSTO TOTAL ÍTEMS NO PREVISTOS					**$ 267.451.860**

Procesobojaca2025@gmail.com
Teléfono: 5922070- 3045455268

1.1 BALANCE GENERAL DEL PROYECTO

Se presenta el balance general en el **anexo No. 1** de la presente solicitud, el cual contiene las actividades no previstas y mayores y menores cantidades a ejecutar, así como también las cotizaciones que soportan el precio del mercado, para la ejecución del ítem no previsto de Construcción de Rejilla con su respectivo Análisis de Precio Unitar

2. JUSTIFICACIÓN SOLICITUD DE PRÓRROGA No. 1

Atendiendo las observaciones realizadas por la interventoría, mediante el oficio CGS-COR_BOJ-25-204 del 22 de julio de 2025, en el cual se detalla el estado actual del contrato de obra, incluyendo sus aspectos físicos, financieros y cronológicos, me permito, de la manera más atenta y respetuosa, presentar los siguientes argumentos, los cuales se someten a consideración tanto de la entidad contratante ICCU como de la interventoría CONSORCIO GS, con el propósito de que se evalúe la viabilidad de otorgar el aval y aprobación para una prórroga del plazo contractual por el término de DOS (2) MESES, con base en los siguientes fundamentos:

A. Avance en obra que justifica la continuidad en la ejecución del proyecto

Si bien es cierto que el inicio de las actividades por parte de esta firma contratista no fue posible desde la suscripción del acta de inicio del contrato, ello obedeció a diversos inconvenientes de carácter administrativo. Entre ellos, el proceso de aprobación del personal requerido para la ejecución del proyecto, así como los cambios en dicho personal, los cuales generaron diferentes solicitudes de aprobación ante la interventoría y, en consecuencia, afectaron los procesos de vinculación y afiliación del equipo de trabajo.

Adicionalmente, se presentaron situaciones relacionadas con la implementación del Plan de Manejo de Tráfico (PMT), entre otros aspectos que, a lo largo del proceso, han sido observados por la interventoría y que por supuesto entendemos no era posible el inicio de obras sin que dichos aspectos fuesen previamente aprobados. Todos estos factores, ajenos a la voluntad del contratista, han incidido en el desarrollo inicial del proyecto. No obstante, reconocemos que ello no exime a esta firma de su responsabilidad con la ejecución de la obra.

Es importante destacar que, una vez se contó con el aval de la interventoría para el inicio de las actividades en campo, esta firma contratista ha orientado todos sus esfuerzos al cumplimiento de los objetivos establecidos, enfocándose en la ejecución eficiente y oportuna de las obras contratadas, es así que a la fecha se cuenta con un avance significativo cercano al 30% del total del contrato, ejecutado en el término de aproximadamente 1 mes desde que fue autorizado el inicio en la ejecución de las actividades.

Como es de conocimiento de las partes, actualmente se continúa con la ejecución de las actividades correspondientes a la construcción de berma-cunetas en el costado que fue priorizado desde el inicio del proyecto. Estas labores se estima estarán finalizadas dentro

del plazo vigente del contrato, teniendo en cuenta la disponibilidad actual de maquinaria y equipo en obra, así como del personal técnico y administrativo asignado, el cual centra actividades en los siguientes sectores:

Desde	Hasta	Maquinaria	Cuadrilla	Equipo	Actualidad	Frentes
K0+560	K1+1393	Retroexcavadora, Volqueta interna, Vibrocompactador, Vibrocompactador manual	Cuadrilla especializada en concreto (2 oficiales, 7 ayudantes)	Planta eléctrica, vibrador de concreto, nivel topográfico	Ya está terminado en concreto	frente 1
K1+393	K1+886	Retroexcavadora, dos volquetas, vibrocompactador, vibrocompactador manual	Cuadrilla: 3 oficiales, 2 auxiliares de tránsito, 8 ayudantes + cuadrilla de concreto	Planta eléctrica, vibrador de concreto, nivel topográfico, dos ranas, dos cortadoras	Ya está terminado en concreto	frente 2
K2+350	K2+978	Retroexcavadora, dos volquetas internas, vibrocompactador, vibrocompactador manual	Cuadrilla: 3 oficiales, 2 auxiliares de tránsito, 8 ayudantes + cuadrilla de concreto	Planta eléctrica, vibrador de concreto, nivel topográfico, dos ranas, dos cortadoras	En ejecución	frente 3
K2+454	K2+931	Compresor demoledor	Cuatro obreros	—	Ya está terminado	frente 4
K4+655	K4+947	Compresor demoledor	Cuatro obreros	—	Ya está terminando	
K4+655	Acopio	volquetas doble troque para retiro de escombros				

Con base en lo anterior, se puede determinar que el rendimiento mensual en la ejecución de las obras alcanza un promedio del 35%. Por tanto, al considerar el tiempo restante dentro del plazo contractual vigente, junto con el periodo adicional solicitado mediante la presente (DOS (2) MESES), se estima que el tiempo total sería suficiente para cumplir a cabalidad con el objeto contractual pactado.

b. Aspectos técnicos que impactan el cronograma de ejecución

Como ha sido de conocimiento de las partes, durante el desarrollo del proyecto se ha evidenciado la necesidad de ejecutar actividades no contempladas en el alcance inicial del contrato, las cuales han tenido un impacto directo en el avance físico programado. Tal como

se expuso en el Capítulo 1 de la presente solicitud, estas actividades incluyen trabajos de bacheo o parcheo, necesarios para garantizar una base adecuada antes de la construcción de la sobrecarpeta en asfalto; labores de limpieza de cunetas con obstrucciones significativas; la incorporación de concreto reforzado con acero de 60.000 psi para brindar estabilidad estructural en los accesos a predios privados con tráfico vehicular pesado; señalización, entre otros aspectos técnicos descritos previamente.

La identificación y gestión de estos ítems adicionales ha requerido procesos de validación técnica y revisión presupuestal por parte de la interventoría, lo cual ha incidido en los tiempos inicialmente programados. Consideramos que estos factores pueden ser objeto de una reprogramación de obra. No obstante, la ejecución de dichas actividades es esencial para asegurar la calidad, seguridad, funcionalidad y durabilidad de la obra, en concordancia con los estándares técnicos y contractuales establecidos para el proyecto.

Adicional a esto, otro de los factores que ha influido en el cumplimiento de la programación ha sido la presencia de lluvias, lo cual afectó notablemente la ejecución de las obras, principalmente en los trabajos de instalación de subbase granular, tal como se puede observar en el registro de bitácora de obra.

Por otra parte, la Alcaldía del municipio de Bojacá, solicitó no ejecutar labores los días sábados en jornada extendida, ni los días domingos y festivos, así como tampoco en horario nocturno, con el fin de no afectar la dinámica de transitabilidad del municipio teniendo en cuenta la gran cantidad de empresas floricultoras en la zona, lo cual ha dificultado la posibilidad de ampliar las jornadas laborales para contrarrestar los atrasos presentados.

Se adjunta copia del comunicado emitido por la alcaldía de Bojacá, mediante el cual realizan la solicitud descrita.

c. Aspectos pendientes de definición dentro del alcance del contrato

Es claro para esta firma contratista, que el Anexo Técnico No. 1, del proceso de Licitación pública indicaba lo siguiente: 3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE: *"(…) Previo al inicio del contrato se realizará una visita al corredor que permita establecer las posibles actividades de mantenimiento ejecutar con base en el presupuesto de obra del contratista seleccionado, las cuales podrán ser revisadas por el contratista e interventor para el correcto desarrollo del contrato. En todo caso el ICCU podrá aprobarla, o modificarla, o rechazarla, según las necesidades del corredor y el contratista de obra deberá acatar las instrucciones que imparta el ICCU al respecto. (…)"*

En tal sentido, y teniendo en cuenta las condiciones establecidas en el proceso de Licitación Pública del cual se derivó el Contrato de Obra ICCU-CTO-262 de 2025, se informa tanto a la interventoría como al ICCU que, a la fecha, se han desarrollado las actividades de levantamiento topográfico del costado izquierdo de la vía en sentido Bojacá–El Corzo. Estas labores tienen como propósito evaluar las condiciones del tramo en intervención y, de esta manera, presentar una propuesta técnica para la ejecución de las cunetas en dicho costado. Así, en coordinación con la interventoría, se podrá formular una propuesta viable que permita iniciar las actividades en este sector a partir de la prórroga solicitada.

3. RECURSOS FINANCIEROS PARA PRORROGA

De acuerdo con el balance de obra presentado, se observa que no se requieren recursos adicionales para la ejecución de los ítems no previstos en obra.

Por otra parte, mediante la presente manifestamos la intención de asumir los costos de interventoría, de acuerdo con la propuesta de interventoría presentada y avalada por la entidad contratante ICCU, y así mismo se autoriza a que dichos valores sean descontados de las facturas que se presenten y/o a través de la figura contractual pertinente.

4. SUSTENTO JURÍDICO DE LA PRORROGA

Según el concepto C-112 de 2024, emitido por Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, en concordancia con la ley y la jurisprudencia, se manifestó lo siguiente:

> *"La Ley 80 de 1993 no se refirió a la posibilidad de prorrogar los contratos estatales, al igual que tampoco lo prohibió. En vista de ello, es necesario partir de las remisiones que hace la Ley 80 de 1993 al derecho privado y al principio de la autonomía de la voluntad para llenar este aspecto —arts. 13, 32 y 40—. De esta manera, los particulares tienen amplia libertad para prorrogar el plazo de cualquier contrato y, salvo ciertas disposiciones específicas de algunas tipologías contractuales, no existen criterios que determinen límites a esta posibilidad ni a su alcance, de manera que el principio de la autonomía de la voluntad en este aspecto despliega ampliamente sus efectos, lo que a su vez es trasladable, como principio, a los contratos estatales.*

En consecuencia, resulta pertinente y ajustado a derecho realizar la solicitud de prórroga para estudio y aprobación.

5. SOLICITUD

En concordancia con lo expresado previamente, se solicita se prorrogue el contrato de obra ICCU-CTO-262 DE 2025, por un tiempo de DOS (2) MESES, junto con la inclusión de ítems no previstos, con el fin de llevar a buen término el cumplimiento del objeto contractual.

6. **ANEXOS**

1. Balance general del proyecto, con análisis de precios unitarios
2. Cotizaciones que soportan el precio del mercado, para la ejecución del ítem no previsto de Construcción de Rejilla.
3. Cronograma de obra actualizado.
4. Copia de la bitácora de obra
5. Copia oficio emitido por el municipio

Atentamente,



NOHEMI RIVERA RIVEROS
Representante legal.

https://drive.google.com/drive/folders/1ngR7vds9BdmDxb1gke7NfvUYHQpp0THO?usp=sharing

Procesobojaca2025@gmail.com
Teléfono: 5922070- 3045455268